

ACTA DE REUNION DE COMISION DELEGADA

Madrid, 22 de Febrero de 2014

ASISTENTES:

D. Fernando Climent Huerta
PRESIDENTE

FEDERACION VASCA
FEDERACION CATALANA
FEDERACION CANTABRA
FEDERACION MADRILEÑA

CLUB REMO DO MIÑO
CLUB NAUTICO SEVILLA
PASAI DONIBANE KOXTAPE
CLUB NAUTIC AMPOSTA

REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS

REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DE ENTRENADORES

SECRETARIO GENERAL

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Gestión Deportiva año 2013. Aprobación si procede e informe a la Asamblea General.
- 3.- Cuentas Anuales del año 2013.
 - Informe de la Comisión Interna de Auditoría de la FER.
 - Informe Auditoría de Cuentas Anuales de la FER año 2012.
 - Aprobación si procede.
 - Informe a la Asamblea General.
- 4.- Informe de la Inspección Laboral realizada por la Seguridad Social.
- 5.- Calendario Deportivo para la temporada 2014. Informe para la Asamblea General.
- 6.- Proyecto del Calendario Deportivo para las temporadas 2015/16. Informe para la Asamblea General.
- 7.- Proyecto de Presupuesto para el año 2014. Elaboración del informe para la Asamblea General.
- 8.- Reglamento de Disciplina de la FER. Modificaciones al mismo, aprobación si procede.
- 9.- Licencia Única: Informe sobre el Proyecto que regulará la misma, según el CSD.
- 10.- Ley Orgánica 3/2013, de 20 de Junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.
- 11.- Ruegos y preguntas.

En Madrid, en la sede oficial de la Federación, sita en la C/. Ferraz, 16-4º Izq., siendo las 16,30 horas del día 22 de Febrero de 2014, reunidos los señores relacionados, todos ellos miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Española de Remo, convocados al efecto, en tiempo y forma, por el Presidente D. Fernando Climent Huerta, proceden a tratar los diferentes puntos del Orden del Día.

1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.- Por parte del Sr. Presidente se da cuenta del Acta de la reunión última de Comisión Delegada, celebrada el pasado mes de Octubre.

Se recogen las diferentes observaciones a la misma y no habiendo más intervenciones se somete el Acta a aprobación. La misma es aprobada con UN (1) voto en contra, NINGUNA (0) abstención y DIEZ (10) votos a favor.

2º Gestión Deportiva año 2013. Aprobación si procede e informe a la Asamblea General.- Informa el Sr. Presidente de lo que se ha llevado a cabo, en cuestión de gestión federativa, desde la celebración de la última reunión de Comisión Delegada así como del Informe de la Gestión de la Temporada 2013 que pretende presentar a la Asamblea General.

Tras la intervención del Sr. Presidente se abre el oportuno turno de intervenciones y se elabora el Informe que se debe elevar a la Asamblea. Se somete a aprobación el mismo y es aprobado con NUNGUN (0) voto en contra, UNA (1) abstención y NUEVE (9) votos a favor.

3º Cuentas Anuales del año 2013: Informe de la Comisión Interna de Auditoría de la FER. Informe Auditoría de Cuentas Anuales de la FER año 2012. Aprobación si procede. Informe a la Asamblea General.- Pide el Sr. Presidente que se incorporen a la reunión, en calidad de asesores, el Sr. Tesorero de la FER y la responsable financiera de la misma.

Se informa sobre el desarrollo de las cuentas y se abre el oportuno turno de intervenciones de los Sres. miembros de la Comisión.

No habiendo más intervenciones por parte de los mismos se somete el punto a aprobación, así como el correspondiente informe a la Asamblea, siendo aprobado con UN (1) voto en contra, NINGUNA (0) abstención y DIEZ (10) votos a favor.

4º Informe de la Inspección Laboral realizada por la Seguridad Social.- Da cuenta el Sr. Presidente sobre la actuación que ha tenido la Seguridad Social del Estado sobre la actividad de las Federaciones en la prestación de servicios que los técnicos colaboradores con las mismas.

Indica que todos los perceptores de gratificaciones por servicios prestados, en los cinco últimos años, salvo los que han facturado a través de empresas o sean autónomos, han sido dados de Alta en la Seguridad Social, de oficio.

La actuación ha sido en todas las Federaciones Deportivas y esta Federación nunca ha actuado a espaldas de lo indicado por el CSD, en estos temas, que, la FER, ha pasado todas las Auditorias de forma correcta sin tener observaciones pero que la Inspección de la Seguridad Social considera que hay irregularidad por lo que, de oficio, ha recurrido a regularizar las prestaciones considerando de Alta en la Seguridad Social a todas las personas comprendidas en este asunto

Resume, el Sr. Presidente, la resolución final es que la FER abonará a la Seguridad Social más de 130.000 € y pagará una sanción de más de ocho mil euros que, al haberse

hecho el pago inmediato de la regularización, con la reducción del 50%, la sanción ha sido algo más de los cuatro mil euros.

5º Calendario Deportivo para la temporada 2014. Informe para la Asamblea General.- El Sr. Presidente informa sobre el Calendario de la Temporada 2014 y de los lugares de celebración de las competiciones, así como de los cambios aprobados últimamente por la Junta Directiva.

Se procede al turno de intervenciones y, una vez finalizado el mismo, se somete a votación el Calendario 2014 y es aprobado con UN (1) voto en contra, NINGUNA (0) abstención y DIEZ (10) favorables, aprobando el informe para la Asamblea General.

6º Proyecto del Calendario Deportivo para las temporadas 2015/16. Informe para la Asamblea General.- Informa el Sr. Presidente que la Junta Directiva de la FER, ya desde el comienzo del ciclo, ha decidido presentar un Calendario Deportivo de Competiciones para 2015/2016 por lo que, en esta reunión, presenta los avances de los calendarios de 2015 y 2016, con la posibilidad de designación de lugares de celebración.

Tras el correspondiente turno de intervenciones, se somete a votación el Proyecto así como el oportuno informe para la Asamblea y, el mismo es aprobado con NINGUN (0) voto en contra, UNA (1) abstención y DIEZ (10) votos favorables.

7º Proyecto de Presupuesto para el año 2014. Elaboración del informe para la Asamblea General.- El Sr. Presidente informa que el Proyecto de Presupuesto que presenta para su aprobación no es más que un fiel reflejo del que se ha presentado al CSD para su aprobación, según el Plan de Viabilidad que dicho organismo ha aprobado. Explica a los señores miembros de la Comisión Delegada cual es el significado del Plan de Viabilidad y a que compromete a la FER. Informa que el CSD baraja un incremento de las ayudas en torno a un 20% y que, en la FER, se desconoce cuál será el mismo.

Se abre el correspondiente turno de intervenciones y, tras las mismas, se aprueba el proyecto y el oportuno informe a la Asamblea General con UN (1) voto en contra, NINGUNA (0) abstención y DIEZ (10) votos favorables.

8º Reglamento de Disciplina de la FER. Modificaciones al mismo, aprobación si procede.- Por parte del Sr. Presidente se autoriza la entrada en la Sala a la Asesora Jurídica de la FER, a la que da la palabra para realizar la exposición de la propuesta de Reforma del Reglamento de Disciplina de la Federación Española de Remo.

Expone los artículos que quedarán reformados, siempre que lo apruebe la Comisión Delegada, y que se refieren a los puntos que se ven afectados por la aprobación de la Ley 3/2013, de fecha 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y a la posibilidad de realizar reuniones de carácter telemático para el propio Comité.

Una vez hecha la exposición, no habiendo intervenciones por parte de los miembros de la Comisión, se somete a aprobación y la misma es aceptada por UNANIMIDAD.

9º Licencia Única: Informe sobre el Proyecto que regulará la misma, según el CSD.- Se expone la situación en la que se encuentra en estos momentos la normativa que regulará la Licencia Única. La misma está en la Comisión de Economía del Congreso y la previsión es que su aplicación sea efectiva para la próxima temporada, es decir, teniendo en cuenta la existencia de Federaciones que comienzan su temporada en Agosto/Septiembre, su aplicación será inmediata. Como consecuencia de ello, las

Federaciones deberán tener un registro general de deportistas, técnicos, árbitros y otros colectivos, así como el de clubes de todo el Estado Español.

El Sr. Presidente informa que, a tal fin, reunirá a los Presidentes de las 12 Federaciones Autonómicas con el fin de analizar cómo se aplicará.

10º Ley Orgánica 3/2013, de 20 de Junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.- Continúa en la sala la Sra. Letrada, que pasa a dar explicación de la Ley de referencia que afecta a los deportistas, clubes y Federaciones, tanto nacionales como autonómicas, así como a las posibles entidades organizadoras de eventos deportivos. Habla de las obligaciones que todos los deportistas, con Licencia Nacional, tienen en materia de control de la salud y la localización y seguimiento de sus entrenamientos diarios y de las competencias de la Agencia Española de la Salud del Deportista.

El Sr. Presidente informa que la Junta Directiva ha acordado la confección de una Nota Informativa que será elaborada por la Asesoría Jurídica, en conjunción con el Comité Anti-Dopaje de la FER que, desde ahora, pasará a denominarse Comisión de la Salud y la Lucha Contra el Dopaje y que se colocará en la página web para conocimiento general.

11º Ruegos y preguntas.- No hay ruegos ni preguntas a realizar por parte de los señores miembros de la Comisión Delegada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19,10 horas del día y lugar señalado al comienzo del acta presente, de todo lo que yo doy fe en calidad de Secretario General y con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE